



6.º Caso de que los aspirantes pertenezcan al sexo femenino haber cumplido el Servicio Social o estar exento del cumplimiento del mismo.

### II.—Instancias

Los aspirantes habrán de presentar sus solicitudes mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Patronato o en las dependencias que se establecen en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Se hará constar en dichas instancias, expresa y detalladamente, que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera, referidas todas ellas a la fecha de expiración del plazo señalado, acompañando la cantidad de trescientas pesetas, en concepto de derechos de examen.

A dichas instancias acompañarán declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Corporaciones Locales u Organismos autónomos, y una Memoria en la que se haya constar la formación profesional en relación con la especialidad y los justificantes de cuantos méritos y servicios quiera alegar el aspirante, estimándose como muy cualificados los prestados a la Lucha Antituberculosa.

Los solicitantes a los que sea de aplicación la Ley de 17 de julio de 1947 y disposiciones complementarias lo harán constar así en la instancia.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado».

### III.—Tribunal

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición que se convoca estará formado de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951:

### IV.—Comienzo de los exámenes

Los ejercicios no podrán dar comienzo antes de transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de esta convocatoria ni comenzar pasado el año computado desde la misma fecha.

Designado el Tribunal, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar de iniciación de los ejercicios que al menos, deberá ser con quince días de antelación.

### V.—Ejercicios

La oposición constará de tres ejercicios.

1.º Lectura por el aspirante de la Memoria a que se refiere la base 11.

2.º Contestación por escrito, en el tiempo máximo de cuatro horas de dos temas del programa que a continuación de esta convocatoria se inserta uno del 1 al 32 y otro del 33 al 64.

3.º Práctica de una broncoscopia o broncografía bajo vigilancia del Tribunal que podrá suspender la continuación de aquélla si aprecia defectos de técnica.

Cada miembro del Tribunal concederá de 0 a 10 puntos en cada uno de los tres ejercicios siendo el escrito eliminatorio y sin que ningún ejercicio pueda ser superado por los opositores que no hayan conseguido una media de cinco puntos por cada miembro del Tribunal.

### VI.—Presentación de documentos

Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante este Organismo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de su nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base primera.

a) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada cuando haya sido expedida fuera de la demarcación de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por Universidad española, o en su defecto testimonio notarial del mismo o certificación acreditativa de haber abonado los derechos de expedición correspondiente.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación de buena conducta y antecedentes político-sociales expedida por la Autoridad gubernativa correspondiente.

e) Certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio

Social o hallarse exenta del mismo, si pertenece al sexo femenino.

f) Certificación facultativa de aptitud física para el desempeño del cargo expedida por un Dispensario Antituberculoso del Patronato Nacional Antituberculoso.

Los aspirantes que reúnan la condición de funcionario público en activo estarán exentos de justificar documentalmente los requisitos o condiciones en su día demostrados para obtener su anterior nombramiento a excepción de la certificación de aptitud física, que habrá de presentarse en todo caso, acreditando las demás circunstancias con certificación de la Sección del Personal del Ministerio u Organismo en donde haya prestado servicio.

Los aspirantes que figuren en la propuesta del Tribunal y que, dentro del plazo indicado en la base quinta, no presentaran su documentación salvo los casos de fuerza mayor no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que en su caso hubieran podido incurrir.

### VII.—Derechos y obligaciones de los solicitantes que hayan obtenido plaza

Las plazas anunciadas en este concurso-oposición estarán dotadas con el haber anual de dieciocho mil pesetas, más dos pagas extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, en las condiciones señaladas en el Presupuesto de gastos de este Organismo, y los aspirantes aprobados pasarán a integrar el Escalafón de Especialistas y ocuparán las plazas correspondientes de acuerdo con las bases del concurso que se convocará oportunamente.

Las plazas a proveer son las siguientes:

- Sanatorio Rovo Villanova Zaragoza.
- Sanatorio Dr. Moliner Valencia.
- Ciudad Sanatorial de Tarrasa Barcelona.
- Grupo Sanatorial de Santa Marina Bilbao.
- Sanatorio El Noveral Jaén.

En lo que no está previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto con carácter general en el Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 15 de febrero de 1962.—El Delegado de S. F. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.

### PROGRAMA QUE SE CITA EN LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA

1. Embriología del aparato respiratorio. Anomalías más importantes.
2. Anatomía macroscópica del árbol traqueo-bronquial.
3. Histo-fisiología de los bronquios.
4. Segmentos broncopulmonares.
5. Ganglios peritraqueobronquiales.
6. Broncoscopia. Premedicación. Anestesia. Accidentes.
7. Técnicas de la broncoscopia.
8. Exploración endobronquial Interpretación endoscópica.
9. Indicaciones de la broncoscopia.
10. Broncografía. Crítica de las distintas técnicas Medios de contraste.
11. Interpretación de las imágenes broncográficas, normales y patológicas.
12. Indicaciones de la broncografía.
13. Biopsia bronquial Broncoaspiración selectiva. Citología bronquial normal.
14. Fotografía y cinematografía endobronquial. Cine-broncografía.
15. Broncospirometría y pruebas funcionales respiratorias.
16. Cateterismo cardíaco por vía bronquial.
17. Estudio tomográfico y radioscópico de la tráquea y de los bronquios. Radioscopia dinámica.
18. Síndromes diséncicos de origen laríngeo.
19. Disquinias traqueo-bronquiales hipotónicas.
20. Fisiopatología de la secreción de moco en el árbol traqueo-bronquial.
21. Alteraciones funcionales del árbol bronquial. Inundación, broncolecta colenso bronquial.
22. Síndrome bronquial.
23. El bronquiolo y su patología.
24. Reanimación respiratoria.
25. Indicaciones actuales de la traqueotomía. La fenestración traqueal.
26. Clasificación de las malformaciones congénitas bronco-pulmonares. Anatomía patológica.

27. Secuestración pulmonar.
28. Traumatismos traqueobronquiales.
29. Cuerpos extraños.
30. Hemorragias traqueobronquiales.
31. Traqueitis y bronquitis agudas.
32. Bronquitis crónica Etiología y patogenia.
33. Bronquitis crónica Cuadro clínico y endoscópico.
34. Impurificaciones atmosféricas no profesionales; su nocividad para el aparato respiratorio.
35. Asma bronquial. Etiología y patogenia.
36. Asma bronquial Clínica y tratamiento.
37. Enfisema pulmonar.
38. Repercusión de las afecciones broncopulmonares sobre el aparato circulatorio. Cor pulmonale crónico.
39. Estenosis bronquiales.
40. Bronquiectasias. Etiología, patogenia y anatomía patológicas.
41. Bronquiectasias. Cuadro clínico, diagnóstico y tratamiento.
42. Correlaciones patológicas entre las vías respiratorias superiores e inferiores.
43. Supuraciones pulmonares Etiología, patogenia y anatomía patológicas.
44. Supuraciones pulmonares Cuadro clínico, diagnóstico y tratamiento.
45. Tratamiento endobronquial de las supuraciones broncopulmonares.
46. Tuberculosis gangliobronquial. Anatomía patológica y patogenia.
47. Tuberculosis gangliobronquial. Estudio clínico.
48. Fístulas gangliobronquiales tuberculosas.
49. Importancia de las lesiones gangliobronquiales en la evolución de la tuberculosis del aparato respiratorio.
50. Lesiones bronquiales en la tuberculosis pulmonar terciaria.
51. Cáncer broncoarénico. Anatomía patológica.
52. Cáncer broncoarénico Clínica.
53. Diagnóstico del cáncer bronquial. Imágenes endoscópicas.
54. Tratamiento del cáncer bronquial.
55. Carcinoma alveolar o bronquiolar.
56. Otros tumores malignos de las vías respiratorias.
57. El llamado adenoma bronquial Anatomía patológica.
58. Diagnóstico y tratamiento del adenoma bronquial. Otros tumores benignos endobronquiales.
59. Tumores del mediastino Generalidades y clasificación.
60. Tumores del mediastino Clínica y terapéutica.
61. Cirugía reparadora de la tráquea y de los bronquios. Anastomosis y plásticas bronquiales.
62. Fístulas bronquiales postoperatorias. Tratamiento endobronquial.
63. Fístulas bronco-esofágicas.
64. Reeducación respiratoria.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso de plazas vacantes en faros a cubrir entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.*

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, se anuncian, para su provisión, las plazas de los faros que luego se relacionan, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenza prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos.

Las vacantes a que se contrae este anuncio son:

- Calafiguera y Baliza de Toro. Balzares. Alejado Dirección Facultativa de Puertos de Palma de Mallorca.
- Isla del Aire. Balizamiento del Puerto de Mahón y Balizamiento del Puerto de Fornols Baleares Aislado. Grupo de Puertos de Menorca.
- Punta Insúa. La Coruña. Ordinario Grupo Puertos de La Coruña.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Subsecretario, A. Plans.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se declaran admitidos al concurso-oposición para seleccionar Profesores numerarios en Centros de Enseñanza Media y Profesional a los señores que se relacionan, así como se aprueban los temas de los trabajos científicos respectivos que se expresan.*

Terminado el plazo señalado en la Resolución de esta Dirección General de 24 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de la misma fecha, para presentación de instancias y documentos exigidos a los Profesores que, cumpliendo las condiciones establecidas, han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para seleccionar Profesores numerarios en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General ha resuelto admitir al mencionado concurso-oposición a los Profesores que a continuación se relacionan, así como aprobar los temas de los trabajos científicos respectivos que se indican, con expresión del nombre del concursante, Centro y tema:

### Ciclo Matemático

- Doña Encarnación Pelayo Blanco. Alcañiz. «Estudio económico-estadístico de la riqueza oleícola del Bajo Aragón, sus posibles mejoras e industrialización»
- Don Mariano Condón Pérez Bermeo «Influencia de las campañas boniteras en la economía comarcal».
- Don Vicente Munguía Carrasco. Burgo de Osma. «Estudio matemático-biométrico de la población y comarca de Burgo de Osma».
- Don José Rossiñol de Zagráneda. Calella. «Consideraciones sobre aplicación de los nuevos métodos didácticos en la solución al problema del aprendizaje matemático en los Institutos Laborales».
- Don Cristóbal Pons Moll Ciudadela. «El rendimiento escolar en matemáticas y su relación con otros aspectos de la enseñanza»
- Don Manuel Pérez Guajardo Lebrija. «Estudio estadístico-matemático de los factores que influyen en la producción de algodón en el término municipal de Lebrija».
- Don Bibiano Palma Garzón Lucena. Tiene aprobado el trabajo sobre el tema: «Oleicultura lucentina; estudio estadístico y económico».
- Don Francisco Aguilar Sancho. Marbella «Estudio minero de la comarca de Marbella».
- Doña María de los Angeles Alvarez Gago Mondoñedo. «Estudio estadístico del aprovechamiento escolar y calificaciones del Ciclo Matemático y otras disciplinas en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo».
- Don José López Ruiz Puerto de Santa María. «Matemático de local».
- Don Eduardo Gutiérrez Nevot. Sabadell. «Movimiento demográfico y desarrollo industrial sobre la demarcación de Sabadell»
- Doña Tomasa Tejedor Gascón. Sabiñánigo «La industria de Sabiñánigo y su relación con el medio geográfico».
- Don José María Rebate Encinas Vall de Uxó «Estudio económico de Vall de Uxo»
- Don Juan de Dios Fernández Molina Vélez-Rubio «Estudio estadístico del régimen económico social de Vélez-Rubio»
- Don Manuel Martínez López Vera Tiene aprobado el trabajo sobre el tema: «La sequía, problema secular de Vera Correlación entre la cantidad de lluvias, las cosechas y la emigración de la comarca»
- Doña Ramona Ribera Marimón. Villafranca del Panadés Tiene aprobado el trabajo sobre el tema: «El coste de producción del vino en la comarca de Villafranca del Panadés».
- Doña Jesusa Guitián Carballal Villargarcía de Arosa Tiene aprobado el trabajo sobre el tema: «Correlación entre métodos didácticos en Matemáticas, rendimiento escolar y calificaciones de distintas asignaturas de los alumnos del Centro de Noya».
- Don Juan de Dios Ruiz Martín Villarrobledo «Relación estadístico-matemática entre la evolución de la población, el consumo de energía eléctrica y la industrialización de la vid en el término de Villarrobledo»

### Ciclo de Lenguas

- Don Gregorio F. Jiménez Salcedo. Alcira. «Alcira en la obra de Blasco Ibáñez».